

DUCENTÉSIMA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA (CCLXVII)  
SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO TÉCNICO  
DE LA FES ARAGÓN  
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 18 DE MARZO DE 2010  
PUBLICACIÓN DE ACUERDOS

- Acuerdo No. 13031** Se da por enterado del documento presentado por el **M. en D. Armando Lozano Sánchez**, Profesor de Asignatura "B" Definitivo de la Carrera de Comunicación y Periodismo, informando respecto a la obtención del grado de Maestro en Derecho, en atención a las comisiones con goce de sueldo otorgadas por este H. Consejo Técnico en los Acuerdos 10929 y 11697.
- Acuerdo No. 13032** Se da por enterado del comprobante de inscripción que presenta la **D. I. Ma. Guadalupe León Barrera**, relacionado con los estudios de Maestría en Arquitectura que cursa y en atención a los cuales se le otorgó última prórroga de comisión con goce de sueldo del 2 de febrero al 8 de agosto de 2010, en las plazas de Profesora de Asignatura "A" Definitiva en las materias *Taller de Diseño Básico I, Técnicas para la Representación I y Dibujo al Natural* y Profesora de Asignatura "A" Interina en las materias *Taller de Diseño Básico I y Taller Seminario de Titulación II*, adscrita a la Carrera de Diseño Industrial.
- Acuerdo No. 13033** Se da por enterado de la documentación que presenta el **Mtro. Carlos García Benítez**, Profesor de Asignatura de la Carrera de Comunicación y Periodismo, solicitada en el Acuerdo No. 12967 de este H. Consejo Técnico, en el que se le concedió prórroga de comisión con goce de sueldo del 2 de febrero al 8 de agosto de 2010, para continuar con sus estudios de Doctorado en Historia del Arte, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM.
- Acuerdo No. 13034** Se da por enterado de la designación del **Dr. Rafael Cuauhtémoc Reséndiz Rodríguez**, como representante de la Comisión Evaluadora del Área de las Ciencias Sociales, que formará parte de la Comisión Revisora que analizará y desahogará el recurso de revisión interpuesto por la **Lic. Martha Rodríguez Ortíz**, respecto al nivel asignado del PRIDE.
- Acuerdo No. 13035** Se da por enterado de la designación del **Dr. Iván San Martín Córdova**, como representante de la Comisión Evaluadora del Área de las Humanidades y de las Artes, que formará parte de la Comisión Revisora que analizará y desahogará el recurso de revisión interpuesto por el **Mtro. Héctor García Escorza**, respecto al nivel asignado del PRIDE.
- Acuerdo No. 13036** No aprobar la solicitud del **C. José Miguel Ángel García Godínez**, alumno egresado de la Carrera de Derecho, para que el Dr. Juan Antonio Cruz Parceros le dirija la tesis de licenciatura titulada *"La Ponderación de Principios en la Teoría de la Argumentación Jurídica de Robert Alexy"*, en atención a que el 22 de febrero del presente año, a petición del propio interesado, se le autorizó como asesor de tesis al **Mtro. Ignacio Castellanos González**.
- Acuerdo No. 13037** Se da por enterado del informe de actividades del semestre 2010-I, que presenta la **Mtra. Tatiana Inozemtseva**, relacionado con la comisión con goce de sueldo que le fue

otorgada en el Acuerdo 12644 del H. Consejo Técnico, como Profesora de Asignatura "A" interina, en el idioma *Ruso*, adscrita al Centro de Lenguas Extranjeras.

Asimismo, se aprueba otorgarle prórroga de comisión con goce de sueldo del 1º de febrero al 8 de agosto de 2010, para continuar con sus estudios de Doctorado en Pedagogía, con fundamento en el Artículo 95 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; solicitándole a la académica que al término del semestre informe de sus actividades realizadas con los documentos probatorios correspondientes y en lo sucesivo presente las solicitudes de comisión en tiempo y forma; de lo contrario no le serán autorizadas.

Lo anterior, con base en el análisis y la recomendación de la Comisión de Personal Académico del H. Consejo Técnico.

Además, se le hace saber que por acuerdo de este Cuerpo Colegiado, al reintegrarse deberá permanecer al menos un año en sus actividades académicas.

**Acuerdo No. 13038**

Se da por enterado del informe de actividades del semestre 2010-I, que presenta el **Mtro. Joao Paulino Da Silva Neto**, relacionado con la comisión con goce de sueldo que le fue otorgada en el Acuerdo 12768 del H. Consejo Técnico, como Profesor de Asignatura "A" Interino, en la materia de Portugués, adscrito al Centro de Lenguas Extranjeras.

Asimismo, se aprueba otorgarle prórroga de comisión con goce de sueldo del 2 de febrero al 8 de agosto de 2010, para continuar con sus estudios de Doctorado en Antropología, en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Casa de Estudios, con fundamento en el artículo 95 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; solicitándole al académico que al término del semestre informe de sus actividades realizadas con los documentos probatorios correspondientes y en lo sucesivo presente las solicitudes de comisión en tiempo y forma; de lo contrario no le serán autorizadas.

Lo anterior, con base en el análisis y la recomendación de la Comisión de Personal Académico del H. Consejo Técnico.

Además, se le hace saber que por acuerdo de este Cuerpo Colegiado, al reintegrarse deberá permanecer al menos un año en sus actividades académicas.

**Acuerdo No. 13039**

Se da por enterado del informe de actividades del semestre 2010-I, que presenta el **Mtro. Humberto Mandujano Arroyo**, relacionado con la prórroga de comisión con goce de sueldo que le fue otorgada en el Acuerdo 12769 del H. Consejo Técnico, como Profesor de Carrera Titular "A" Tiempo Completo Definitivo, en el área de *Historia Económica*, adscrito a la Carrera de Economía.

Asimismo, se aprueba otorgarle última prórroga de comisión con goce de sueldo del 2 de febrero al 8 de agosto de 2010, para continuar con sus estudios de Doctorado en Urbanismo, en la Facultad de Arquitectura de esta Casa de Estudios, con fundamento en el artículo 95 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM; solicitándole al académico que al término de la prórroga otorgada informe de sus actividades realizadas, con los documentos probatorios correspondientes.

Lo anterior, con base en el análisis y la recomendación de la Comisión de Personal Académico del H. Consejo Técnico.

Además, se le hace saber que por acuerdo de este Cuerpo Colegiado, al reintegrarse deberá permanecer al menos un año en sus actividades académicas.

**Acuerdo No. 13040** Se da por enterado del informe de actividades que presenta el **Mtro. Fernando Palma Galván**, relacionado con la última prórroga de comisión con goce de sueldo que le fue otorgada en el Acuerdo 12770 del H. Consejo Técnico, como Profesor de Carrera Titular "B" Tiempo Completo Definitivo, en el Área de ***Economía Política***, con adscripción a la Carrera de Economía.

Asimismo, no se aprueba su solicitud para que le sea otorgada prórroga de la comisión mencionada, en razón de que ya se agotaron los dos años que prevé el artículo 95 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, sin que se esté en un caso excepcional susceptible de prórroga por una año más, por lo que se le solicita reintegrarse de manera inmediata a sus actividades académicas.

Lo anterior, con base en el análisis y la recomendación de la Comisión de Personal Académico del H. Consejo Técnico.

Además, se le hace saber que por acuerdo de este Cuerpo Colegiado, al reintegrarse deberá permanecer al menos un año en sus actividades académicas.

**Acuerdo No. 13041** No aprobar la solicitud de la **Profra. Celia Margarita Godínez Puebla**, Profesora de Asignatura "A" Definitiva, adscrita a la Carrera de Economía, para que se aperture un Concurso de Oposición Cerrado y le sea asignado un número mayor de horas en las materias ***Derecho Económico y Geografía Económica***, toda vez que un concurso de esa naturaleza tiene como finalidad que el personal académico de asignatura definitiva, que reúna los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, pueda ser promovido de categoría o de nivel, de acuerdo con el artículo 66 del citado Estatuto; pero no para que se les asignen más horas en las materias en que son definitivos.

**Acuerdo No. 13042** Se autoriza la recontractación por servicios profesionales con pago de honorarios del **M. en I. Claudio Carl Merrifield Castro**, como Profesor de Asignatura "A", por 4.5 horas/semana/mes, para impartir la asignatura de ***Estructuras de Concreto***, adscrito a la Carrera de Ingeniería Civil, del 2 de febrero al 8 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 49 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

**Acuerdo No. 13043** Se autoriza la recontractación por servicios profesionales con pago de honorarios del **Ing. José Lara Ruiz**, como Profesor de Asignatura "A", por 7.5 horas/semana/mes, para impartir las asignaturas ***Movimiento de Tierras*** (3 horas) y ***Estática*** (4.5 horas), de la Carrera de Ingeniería Civil, del 2 de febrero al 8 de agosto de 2010, con fundamento en el artículo 49 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

**Acuerdo No. 13044** Se aprueba otorgar a la **Mtra. Mónica Morales Barrera**, promoción de Profesora de Asignatura "A" Definitiva a Profesora de Asignatura "B" Definitiva en la materia ***Taller de Aprendizaje, Pensamiento y Creatividad***, de la Carrera de Pedagogía. Con fundamento en los artículos 37, 66 párrafo segundo, 78 numeral 2 y 79 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y con base en el análisis y la recomendación de la Comisión Dictaminadora de Humanidades y Artes.

**Acuerdo No. 13045** Se aprueba otorgar al **Mtro. Enrique Cruz García**, promoción de Profesor de Asignatura "A" Definitivo a Profesor de Asignatura "B" Definitivo en la materia ***Economía y Política***

*de la Sociedad Moderna I*, de la Carrera de Sociología. Con fundamento en los artículos 37, 66 párrafo segundo, 78 numeral 2 y 79 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y con base en el análisis y la recomendación de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales.

- Acuerdo No. 13046** Se aprueba otorgar al **Mtro. Enrique Cruz García**, promoción de Profesor de Asignatura "A" Definitivo a Profesor de Asignatura "B" Definitivo en la materia ***Problemas Económicos Contemporáneos***, de la Carrera de Comunicación y Periodismo. Con fundamento en los artículos 37, 66 párrafo segundo, 78 numeral 2 y 79 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y con base en el análisis y la recomendación de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales.
- Acuerdo No. 13047** Se aprueba otorgar al **Dr. Luis Gerardo Díaz Núñez**, promoción de Profesor de Asignatura "A" Definitivo a Profesor de Asignatura "B" Definitivo en la materia ***Sociedad y Cultura***, de la Carrera de Sociología. Con fundamento en los artículos 37, 66 párrafo segundo, 78 numeral 2 y 79 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y con base en el análisis y la recomendación de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Sociales.
- Acuerdo No. 13048** Se aprueba otorgar al **Ing. Eleazar Margarito Pineda Díaz**, promoción de Profesor de Asignatura "A" Definitivo a Profesor de Asignatura "B" Definitivo, en las materias ***Temas Selectos de Electrónica y Dispositivos Electrónicos (L)***, de la Carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica. Con fundamento en los artículos 37, 66 párrafo segundo, 78 numeral 2 y 79 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y con base en el análisis y la recomendación de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías.
- Acuerdo No. 13049** Se aprueba otorgar al **Ing. Eleazar Margarito Pineda Díaz**, promoción de Profesor de Asignatura "A" Definitivo a Profesor de Asignatura "B" Definitivo, en la materia ***Dispositivos Electrónicos (L)***, de la Carrera de Ingeniería en Computación. Con fundamento en los artículos 37, 66 párrafo segundo, 78 numeral 2 y 79 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y con base en el análisis y la recomendación de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías.
- Acuerdo No. 13050** Se aprueba otorgar al **Ing. Luis Lorenzo Jiménez García**, definitividad y promoción de Profesor de Carrera Asociado "B" Tiempo Completo Interino a Profesor de Carrera Asociado "C" Tiempo Completo Definitivo, en el Área ***Físico Matemáticas***, con adscripción a la Carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica. Con fundamento en los artículos 41, 66 párrafo segundo, 78 numeral 1 y 79 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y con base en el análisis y la recomendación de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías.
- Acuerdo No. 13051** Es improcedente el Recurso de Revisión interpuesto por el **Prof. Romildo Targino Moreira**, Profesor de Asignatura "A" Interino en la materia ***Portugués***, adscrito al Centro de Lenguas Extranjeras, en contra del Acuerdo 12995 del H. Consejo Técnico, que no le aprobó su solicitud de apertura de Concurso de Oposición Abierto, tomando en consideración que dicho recurso sólo es procedente en contra de las resoluciones dictadas al término de tales concursos, que sean desfavorables a los concursantes, siendo que en el caso concreto ni siquiera se abrió el concurso, por lo que no se da la hipótesis de su procedencia prevista en el artículo 106 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en el cual fundamenta su solicitud, reiterándole por lo tanto el contenido del citado Acuerdo No. 12995.

- Acuerdo No. 13052** Se aprueba formar una Comisión Revisora para analizar el caso del **Mtro. Héctor García Escorza**, Profesor de Carrera Titular "A" Tiempo Completo Definitivo, adscrito a la Carrera de Arquitectura, respecto al recurso de revisión que interpuso contra el Acuerdo No. 13023 de este H. Consejo Técnico que ratificó el dictamen de la Comisión Evaluadora del PRIDE del Área de las Humanidades y de las Artes que le asignó el nivel "B", a efecto de que sea revisado conforme a la Base V de la Convocatoria de dicho Programa. La Comisión Revisora queda integrada por el Dr. Iván San Martín Córdova, como representante de la Comisión Evaluadora, el Dr. Jorge Quijano Valdéz y el Dr. Mario de Jesús Carmona y Pardo, como académicos designados por este H. Consejo Técnico.
- Acuerdo No. 13053** Se aprueba formar una Comisión Revisora para analizar el caso de la **Lic. Martha Rodríguez Ortíz**, Profesora de Carrera Asociada "A" Tiempo Completo Definitiva, adscrita a la Carrera de Derecho, respecto al recurso de revisión que interpuso contra el Acuerdo No. 13030 de este H. Consejo Técnico que ratificó el dictamen de la Comisión Evaluadora del PRIDE del Área de las Ciencias Sociales que le asignó el nivel "A", a efecto de que sea revisado conforme a la Base V de la Convocatoria de dicho Programa. La Comisión Revisora queda integrada por el Dr. Rafael Cuauhtémoc Reséndiz Rodríguez, como representante de la Comisión Evaluadora, la Dra. Emma Carmen Mendoza y Bremauntz y el Dr. César Benedicto Callejas Hernández, como académicos designados por este H. Consejo Técnico.
- Acuerdo No. 13054** Se aprueba designar como integrantes de la **Comisión Dictaminadora de las Ciencias Fisicomatemáticas y de las Ingenierías**, por parte de este H. Consejo Técnico, para el período 2009 – 2011, a los académicos siguientes:
- Dr. Adrián Espinosa Bautista**  
**Mtro. José Luis Pérez Báez**
- Acuerdo No. 13055** Se aprueba designar como integrantes de la **Comisión Dictaminadora de las Humanidades y de las Artes**, por parte de este H. Consejo Técnico, para el período 2009 – 2011, a los académicos siguientes:
- Dra. Alma Xóchitl Herrera Márquez**  
**D. I. Jorge Alberto Vadillo López**
- Acuerdo No. 13056** Se aprueba designar como integrantes de la **Comisión Dictaminadora de las Ciencias Sociales**, por parte de este H. Consejo Técnico, para el período 2009 – 2011, a los académicos siguientes:
- Dr. Rafael Cuauhtémoc Reséndiz Rodríguez**  
**Dr. Gerardo González Chávez**